

ECONOMÍA Y EMPRESAS ENTREVISTA A ALBERTO VARELA

"La situación del contribuyente frente al fisco es de total y absoluta indefensión"

Por Miguel Noguez Octubre 19, 2017 05:00 TIEMPO DE LECTURA: 5 MINUTOS -a +A ♥ ✉ f 9 🐦 +

Experto dijo que debería crearse un sistema de resolución de conflictos "ágil" y "especializado" en impuestos



La Dirección General Impositiva (DGI) cuenta cada vez con más herramientas para seguir y analizar la conducta de los contribuyentes. En los últimos años, la labor del fisco se fue profesionalizando y, junto con ello, fue adquiriendo nuevas potestades. Pero ¿qué ocurre con los derechos de los contribuyentes? En entrevista con El Observador, el catedrático de Derecho Tributario de la Universidad ORT, Alberto Varela, brindó su punto de vista sobre el tema y mencionó algunos aspectos que a su juicio deberían atenderse para que la relación fisco-contribuyente sea más equilibrada. El experto puso como ejemplos la creación de un sistema de resolución de conflictos que sea más rápido y establecer límites a la duración de las inspecciones, entre otros.

¿En qué situación están los derechos de los contribuyentes frente a la DGI?

La situación del contribuyente frente al fisco es de total y absoluta indefensión. La relación fisco-contribuyente está cada vez más desbalanceada a favor del fisco. Se ha hecho una acumulación excesiva e insensata de poderes a favor de la DGI, algunos de los cuales son inconstitucionales. Lo único en lo que el Estado uruguayo es eficiente es en cobrar impuestos. El resto, es un desastre. La reforma de la DGI arrancó en 2003, pero nunca termina, porque todos los años en cada Rendición de Cuentas se cuelan dos o tres artículos que le dan más armas al fisco. Eso terminó creando una tan eficiente como peligrosa máquina de cobrar que no tiene nada que envidiarle al IRS (fisco) americano. Y si se le pregunta a los jefes de la DGI van a decir que todavía le faltan más poderes. Ahora bien, ¿qué tiene de malo tener una DGI fuerte? Nada. Está bárbaro. Lo que está mal es no haber creado al mismo tiempo un mecanismo de resolución de conflictos ágil y especializado en materia tributaria que le permita a los contribuyentes defenderse de esa máquina cuando los reclamos no se ajustan a derecho. Todos los países civilizados que en algún momento decidieron reforzar los poderes del fisco, en el mismo acto reforzaron las facultades de los contribuyentes.

¿Cómo lo hicieron?

Establecieron juicios rápidos con jueces especializados para zanjar las disputas. Aprobaron Cartas de Derechos de los Contribuyentes por ley. Crearon los ombudsmen tributarios. Eso fue lo que hicieron Inglaterra y Canadá en 1985, Francia en 1987, EEUU en 1988 y muchos otros. En cambio en Uruguay hace 20 años que no se dicta una sola norma importante que refuerce los derechos de los contribuyentes.

¿Qué posibilidades hay de que se reforme el proceso fiscal?

Poquitas o nulas. Yo no lo voy a ver seguramente. Mire el lío que está generando la reforma del Proceso Penal. ¿Como para esperar una reforma en el procedimiento fiscal que debería resolver los problemas entre la DGI y los contribuyentes! Todo el mundo está preocupado en recaudar más sin importar los costos. Ni siquiera está en el radar de los políticos, con alguna honrosa excepción. Hoy en día tenemos una DGI del siglo XXI y un procedimiento para resolver problemas entre la DGI y los contribuyentes del siglo XIX. Es de locos porque el Código de Procedimiento Civil que rige este proceso es de 1878. Ni siquiera del siglo XX.

¿Se cuenta con las garantías necesarias?

No, claramente no. El régimen actual solo les permite defenderse a los contribuyentes poderosos, a los muy corajudos o a los que si no pelean se funden por el reclamo. Hay que estar en condiciones de soportar embargos, negativas de Certificado Único, negativas para imprimir facturas y 100 torturas más. Y además peleas con el fisco en la prensa. Y todo durante cuatro o cinco años hasta llegar a una resolución de la Justicia. Solo un 5% del total de inspecciones en los que la DGI dice que hubo adeudo, llegan al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la Justicia. Y las sentencias de la Justicia en 7 de cada 10 casos son a favor del contribuyente. ¿Por qué no hay más litigios entonces? Porque hay muy pocos que tengan la espalda para aguantar este vía crucis. La DGI va a decir que no hay más reclamos porque los contribuyentes reconocen que venían pecando. Cada uno que crea lo que le parezca.

¿Qué elementos tiene a favor el fisco respecto al contribuyente?

El problema principal es la falta de un proceso viable. Pero hay muchas cosas más que hacen a ese desequilibrio. Por ejemplo, el fisco uruguayo no tiene plazo para terminar una inspección y por eso las inspecciones se eternizan. En España, Chile, México, Francia, y en muchos países más hay un plazo. En Uruguay las inspecciones duran en promedio tres años entre que empiezan y la DGI le dice cuánto debe. Ese promedio es demencial. El solo hecho de que una empresa tenga una inspección abierta tanto tiempo le genera una falta de certeza jurídica que distorsiona su actividad y sus inversiones.

¿Y en qué otros casos?

Otro ejemplo: la DGI no da facilidades de pago al contribuyente que quiere discutir su adeudo ante la Justicia. Es claramente un castigo discriminatorio al contribuyente que quiere ejercer su derecho constitucional a discutir una resolución de la administración. Hay que pagar al contado, si puede, y después ir a litigar cuatro años.

¿Y cómo se soluciona esa relación desbalanceada de la que usted habla?

Se debería crear un sistema judicial de resolución de conflictos entre contribuyentes y fisco que sea rápido y especializado en impuestos. Se debería poner límites a la duración de las inspecciones, como sucede en España, Chile, México y tantos otros países. Habría que sacarle facultades inconstitucionales a la DGI como la de suspender el Certificado Único a una empresa cuando se le antoja, lo cual paraliza a muchas empresa. Se debería aprobar una verdadera Carta de Derechos de los Contribuyentes por ley y no la fantochada que anda por ahí. Como hicieron España, Australia, EEUU, Francia, Canadá, Reino Unido, México, entre otros. Se debería medir la eficiencia de los funcionarios del fisco no solo a través de metas de aumento en la recaudación sino midiendo la satisfacción de los contribuyentes inspeccionados.


¿Y por qué es importante conocer la opinión de un contribuyente?

Porque un contribuyente desconforme, que vive el resultado de su inspección como una profunda injusticia; un contribuyente que creía estar pagando bien sus impuestos y la DGI le dice que es un defraudador; un contribuyente que paga únicamente para evitar la asfixia a la que estaba siendo sometido, son síntomas de un sistema de contribución a las cargas públicas enfermo que tarde o temprano va a colapsar. Por eso es importante la opinión de los contribuyentes.

Ver más [Alberto Varela](#) [DGI](#) [contribuyentes](#) [derechos](#) [indefensión](#)

Comentarios

0 comentarios Ordenar por Destacados

 Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Notas Relacionadas



IMPUESTOS

Recaudación de la DGI creció 6% en acumulado hasta



PLAN

DGI creará app para facturación electrónica de pequeños



IMPUESTOS

Las nuevas técnicas de la DGI para detectar evasores

Populares de la sección



MERCADO CAMBIARIO

Uruguay gana en competitividad por pronunciada suba del



RENTAS VITALICIAS

Cambios en régimen previsional no aseguran ingreso de

Acerca del autor

Miguel Noguez

Informar un error en la noticia

Las más leídas

-  Alerta naranja para todo el país por lluvias y tormentas fuertes
-  Cómo se consiguió la última foto de Santiago Maldonado
-  Multas de \$ 25.309 y retiro de chapas a ómnibus que tengan radio a todo volumen
-  ¿Cuáles son las series de Netflix que la gente consume más rápido?
-  Inumet acotará con mayor precisión las alertas por fenómenos climáticos

Newsletter

Recibe nuestro boletín de noticias diario en tu casilla:

Nombre

E-mail

Seleccione los envíos que desee recibir en su correo electrónico. Todos nuestros servicios son gratuitos.

- Titulares de la jornada
- Noticias al Mediodía
- Noticias Deportivas - Referi
- Agropecuario
- Cromo
- Los blogs de la semana
- Lo mejor de El Observador TV
- Oaútos
- Noticias de Alto Impacto
- Novedades Comerciales

Enviar

Blogs

América Latina menos expuesta a las crisis económicas que en el pasado

12:00 En las últimas décadas disminuyó la vulnerabilidad en la región

por Coordinado por Jerónimo Giorgi

¡Órale cuate!

04:55 Las películas dobladas amenazan terminar con el placer del buen cine

por Eduardo Espina

Pánico en el aire

También los aviones grandes y ultramodernos son vulnerables

por Eduardo Espina

Carta de Lectores [Suscripciones](#) [Beneficios 365](#) [El Observador +](#) [Clasificados](#)



Secciones	Social	Servicios	Temas
Portada	Facebook	Carta de Lectores	Ley de riego
Economía y Empresas	Twitter	El Tiempo	Expo San José
Mundo	Instagram	Fúnebres	Leonardo Da Vinci
Espectáculos	Youtube	Publicación Fúnebres	Víctor Villalobos
Running	Spotify	Rss	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Salud	Pinterest	Restaurantes	Andes
Viajes	Google +	Contacto	Municipio CH
Publicaciones		Política de Privacidad	FIMIX Agrofinanzas
Seisgrados		Términos y condiciones	Peón rural
Recomendadas			Hong Kong

POWERED BY: **dosal.cubo**

CUAREIM 2052, C.P. 11.800 - TEL. (+598) 2924 7000 - 0800 8218
COPYRIGHT © 2017 EL OBSERVADOR | MONTEVIDEO - URUGUAY